

303

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

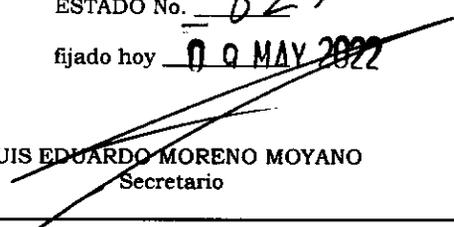
REF: 2019-00732

Las comunicaciones provenientes de la Superintendencia de Notariado y Registro y de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se pone en conocimiento de los interesados.

Una vez se aporte el certificado de tradición con el registro de la inscripción de la demanda, se proseguirá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>025</u>
fijado hoy <u>06 MAY 2022</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

